



Ayuntamiento de Móstoles

Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 18 de julio de 2019.

Siendo las **13:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

VOCALES:

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D^a. M^a ISABEL MONTILLA MENCHERO.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DEL SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE MAYORES Y ALOJAMIENTO JUAN XXIII, DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-092.
2. APERTURA DEL SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES EN MÓSTOLES, 2019-2020. EXPTE. C/048/CON/2019-043.
3. APERTURA DEL SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES EN CAMPEONATOS MUNICIPALES, TAREAS DE VOLUNTARIADO Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2019-053.
4. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2019-019 SARA.



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE MAYORES Y ALOJAMIENTO JUAN XXIII, DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-092.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 15 de julio de 2019, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **ALIMENTACIÓN DE COLEGIOS INFANTILES, S.L. (ALCOIN):** *Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:*

- De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.A del Pliego de Cláusulas Administrativas, el **Compromiso** expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de **responsabilidad civil y de intoxicación alimentaria**, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, pero riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente) como cobertura mínima de **300.000 €**.

2. **SERUNION, S.A.U.:** *Documentación COMPLETA.*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a la licitante **SERUNION, S.A.U.**; igualmente, se **acuerda requerir**, a la licitante **ALIMENTACIÓN DE COLEGIOS INFANTILES, S.L. (ALCOIN)** la documentación descrita anteriormente.

2. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES EN MÓSTOLES, 2019-2020. EXPTE. C/048/CON/2019-043.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 15 de julio de 2019, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.:** Documentación COMPLETA.
2. **PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. (GETTING BETTER):** Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a las licitantes **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L. y PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. (GETTING BETTER)**, en el procedimiento de referencia.

3. APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES EN CAMPEONATOS MUNICIPALES, TAREAS DE VOLUNTARIADO Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2019-053.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre nº 2** (Criterios de valoración que dependen de juicio de valor) de la **única** licitante presentada y admitida, que a continuación se relaciona:

1. MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA MARKEL, S.L.

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (Criterios de valoración que dependen de juicio de valor) a la Concejalía de Desarrollo Urbano, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2019-019 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las dos licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, suscrito por D^a. Lourdes Gil Mora, Responsable del Contrato, del Gabinete de Comunicación de Alcaldía, de fecha 9 de julio de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

Por el departamento de Comunicación se emiten dos informes donde analizaron y se examinaron las memorias conforme a los criterios establecidos en el Pliego y de las dos ofertas presentadas y admitidas se obtiene la siguiente puntuación total:

- GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.: 20 puntos
- MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.: 11 puntos

A tenor de todo lo anterior, la puntuación obtenida en cada apartado

Empresa	Oferta Económica	Comisión de agencia	Compromiso de pago	Juicio de Valor	Total
GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, SL	40	20	5	20	85
MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, SL	30,55	18,20	0	11	59,75

El responsable del departamento de comunicación propone a la empresa **GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.**, por haber obtenido la máxima puntuación en el proceso de contratación con un total de **85 puntos**, como oferta más ventajosa con una baja del 55% sobre los precios unitarios recogidos en el pliego técnico, por un importe máximo de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS**, más el 21% de IVA para la duración del contrato."

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, proponer a la mercantil **GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximos, establecidos en la cláusula 5 de PCAP: **55%** (cincuenta y cinco por ciento). Comisión de Agencia: **1%** (uno por ciento). Pago a los medios: El pago se realizará en un periodo de 29 días tras la terminación de la campaña.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, por suplencia, se levanta la sesión siendo las **13:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,
Por suplencia

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

EL SECRETARIO,

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ